LA SECRETARÍA (s) DE PLANEACION realiza el AVISO CONVOCATORIA **requerido conforme al Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.2.**

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal. MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA. Dirección: Av. Simón Bolívar No. 36-44 Centro Administrativo Municipal - CAM.
2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: Av. Simón Bolívar No. 36-44 Centro Administrativo Municipal - CAM
Código Postal: 661001 - Código DANE: 66170
Conmutador: (+57) 606 3515333
Línea de Atención al Ciudadano: Extensión: 100
Línea Anticorrupción: Extensión: 181
Correos Electrónicos
Contacto: archivo@dosquebradas.gov.co
Notificación judicial: demandas@dosquebradas.gov.co
El proceso se atenderá en el link respectivo del secop ii, allí mismo los oferentes entregaran las propuestas.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.
   OBJETO: Suministrar Licencia de uso de software con alojamiento para las plataformas de seguimiento y control de los diferentes instrumentos de planificación del municipio y su interactividad con los demás sistemas de la entidad.

FICHA TECNICA.

CARACTERISTICAS DEL SOFTWARE

El sistema a ofertar debe permitir la articulación, sistematización y la automatización entre las diferentes herramientas de planificación como son: Plan de Desarrollo Municipal, Plan indicativo, Planes de acción, Banco de programas y proyectos; además permite a la entidad conocer el cumplimiento físico y financiero en tiempo real de su plan de acción y el plan de desarrollo, como también una visualización en un tablero de control que permita la toma oportuna de decisiones y señales de advertencia para cada una de las dependencias, en las que se especifique que acciones presentan rezago y requieren esfuerzos para su cumplimiento.

El sistema debe permitir la gestión integral de la información, que organiza, planifica y evalúa en las fases de corto, mediano y largo plazo todas las actuaciones generadas por las entidades, permitiendo a los entes de control y demás organismos gubernamentales orientar y racionalizar la acción del Estado para aprovechar de la manera más eficiente posible los recursos públicos y garantizar un mayor bienestar a la población.
Debe ser una herramienta integral para realizar una interconexión de datos, que a la vez pueda generar reportes para la toma de decisiones.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SOFTWARE

La secretaría de Planeación en el marco de la Gerencia del Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 aprobado mediante el Acuerdo 008 de 22 de mayo de 2024, tiene la necesidad de latente de contar con un sistema de información que permita el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y demás herramientas de planificación que hacen parte integral de la ejecución del Plan de Desarrollo como lo son Plan Plurianual de inversiones, Planes de Acción, POAI, Programas y proyectos de inversión, programación y ejecución física y financiera de cada una de las metas.

Un sistema de información para la gerencia y seguimiento del plan de desarrollo es crucial por varias razones tanto para la Secretaría de Planeación como responsable y competente en la seguimiento y evaluación, como para cada una de dependencias y entidades descentralizadas que están incluidos en el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Dosquebradas. Este tipo de sistemas de información permite gestionar, monitorizar y evaluar de manera efectiva el progreso de un plan de desarrollo, esto permite tener:

- **Centralización de Información**

Un sistema de información centraliza todos los datos relevantes para el plan de desarrollo en un único lugar. Esto incluye metas, indicadores, actividades, recursos asignados, resultados obtenidos, evidencias, entre otros datos importante para la toma de decisiones oportuna. Tener toda esta información consolidada facilita la supervisión y el análisis.

- **Monitoreo en Tiempo Real**

Permite el seguimiento en tiempo real del progreso de las actividades y el cumplimiento de los objetivos. Los responsables del plan pueden acceder a datos actualizados para identificar rápidamente cualquier desviación del plan original y tomar decisiones informadas.

- **Evaluación de Desempeño**

Facilita la evaluación continua del desempeño en relación con los objetivos y los indicadores clave de rendimiento. Esto ayuda a identificar metas y acciones de éxito y metas que necesitan ajustes, permitiendo una gestión más proactiva tanto a nivel directivo como tecnico.

- **Transparencia y Rendición de Cuentas**

Un sistema de información proporciona una trazabilidad clara de las decisiones y los resultados, lo que aumenta la transparencia del proceso. Esto es especialmente importante en proyectos financiados por fondos públicos o en entornos donde se requiere una rendición de cuentas estricta.

- **Optimización de Recursos**

Permite una gestión más eficiente de los recursos (humanos, financieros, materiales) al proporcionar visibilidad sobre cómo se están utilizando y qué ajustes pueden ser necesarios para mejorar la eficiencia y efectividad.

- **Gestión de Riesgos**

Ayuda a identificar y gestionar riesgos al proporcionar alertas tempranas sobre posibles problemas y al permitir una evaluación continua de los riesgos asociados con el plan. Esto facilita la implementación de estrategias de mitigación a tiempo.

- **Documentación y Reportes**

Automatiza la generación de informes y la documentación del progreso, facilitando la creación de informes para la alta dirección o requerimiento de entidades de control o externas. Esto asegura que la información se presenta de manera coherente y oportuna.

- **Análisis de Tendencias y Resultados**

Permite el análisis de datos históricos para identificar tendencias y patrones. Esta información es valiosa para la planificación futura y para la toma de decisiones estratégicas basadas en datos históricos.

En resumen, un sistema de información para la gerencia del plan de desarrollo es fundamental para asegurar que el plan se ejecute de manera efectiva y eficiente. Proporcionar las herramientas necesarias para gestionar, monitorear, evaluar y ajustar el plan, contribuyendo así a alcanzar los objetivos establecidos y a maximizar el impacto del desarrollo.

Para lo mencionado se tiene la necesidad de contar con un sistema de información en la nube, con características distintivas que lo diferencian de los sistemas tradicionales locales.

Para ello se solicita un sistema de información con las siguientes características:

1. **Acceso Remoto:** Los usuarios pueden acceder al sistema desde cualquier lugar con conexión **a Internet. Esto facilita la movilidad y el trabajo remoto.**
2. **Escalabilidad:** Los recursos del sistema (como almacenamiento y procesamiento) pueden ajustarse según las necesidades, permitiendo a las empresas escalar hacia arriba o hacia abajo fácilmente.
3. **Licencia por uso anual.** .
4. **Mantenimiento y Actualización Automáticos:** El proveedor de plataforma se encarga del mantenimiento, actualizaciones y parches del sistema, reduciendo la carga de trabajo para el usuario final.
5. **Seguridad y Copias de Seguridad:** Aunque la seguridad es una responsabilidad compartida entre el proveedor y el usuario, el proveedor debe ofrecer características de seguridad y opciones de respaldo para proteger los datos.

6. **Alta Disponibilidad:** Los sistemas están diseñados para ofrecer alta disponibilidad, minimizando el tiempo de inactividad y asegurando que los datos y servicios estén disponibles cando se necesiten.
7. **Colaboración en Tiempo Real:** Las herramientas y aplicaciones debe permitir la colaboración simultánea de varios usuarios, facilitando el trabajo en equipo y la gestión de proyectos.
8. **Rendimiento y Fiabilidad:** El proveedor de servicio de la plataforma debe invertir en infraestructura de alta calidad para garantizar un buen rendimiento y una alta fiabilidad en sus servicios

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Licenciamiento de uso y funcionamiento del Sistema.
2. Alojamiento en la nube.
3. Manual de administración y de usuario del Aplicativo.
4. Parametrización y administración de los datos del Plan de Desarrollo y planes de acción por Secretarías y/o dependencias, indicadores de resultado e indicadores de producto.
5. Parametrización y administración de los datos de los proyectos de inversión, POAI y Plan de Acción.
6. Brindar capacitación virtual a los funcionarios que cargan la información del plan de desarrollo y planes de acción para el seguimiento y evaluación, desde los niveles de administrador, registro y consulta.
7. Brindar capacitación a los funcionarios encargados del banco de Programas y Proyectos y a los encargados del realizar el proceso de registro de proyectos de inversión, del uso del sistema, desde los niveles de administrador, registro y consulta.
8. Desarrollo de nuevas funcionalidades y reportes a la medida de acuerdo con las necesidades de la alcaldía.
9. Soporte y acompañamiento virtual en caso de que vayan a ingresar información al software y requieran de apoyo desde el punto de vista del sistema, de manera telefónica o virtual.
10. Mantenimiento y actualización del sistema.

ACTIVIDADES QUE SE DEBEN DESARROLLAR CON EL SOFTWARE

- Registro usuarios, roles y permisos por dependencia.

- Parametrización el plan de desarrollo por niveles, sector y asignando por dependencia.
- Crear indicadores acorde a los lineamientos nacionales para las metas y acciones de la estructura programática del plan de desarrollo y planes de acción.
- Clasificar los indicadores de comportamiento como: incremento, reducción, mantenimiento, gestión, acumuladas.
- Crear metas resultado a los programas y de metas de producto, registrando líneas base, unidades de medida, tipos de meta y el peso específico de cada meta en el nivel del plan.
- Parametrización de la estructura programática del Plan de Desarrollo por niveles y programación vigencia.
- Configurar fuentes de recursos y su equivalencia para informes.
- Relacionar indicadores con los **ODS** – Objetivos de desarrollo sostenible.
- Relacionar políticas publicas y acciones de MIPG asociadas a las metas del plan de desarrollo.
- Relacionar acciones de MIPG asociadas a las acciones de los planes de acción por vigencia.
- Parametrización de los planes de acción por nivel, responsable y vigencia.
- Registro del Plan Plurianual de inversiones
- Registro del Plan Indicativo y Plan operativo anual de Inversiones POAI
- Realizar la programación del presupuesto por fuente de recursos para los niveles del plan de acción.
- Tener una base de proyectos de inversión para la ejecución de programas y metas del plan de desarrollo.
- Relacionar el código BPIN – PROYECTO a cada actividad del plan de acción.
- Seguimiento trimestral y acumulado de la ejecución física y financiera de los planes de acción, control el registro, la edición y la eliminación de la información del plan de acción.
- Controlar que los recursos asignados a niveles superiores no sean sobrepasados por los recursos asignados en el plan.

- Realizar el seguimiento financiero de los proyectos a través de revisiones porcentuales de cumplimiento según las etapas presupuestales, disponible, comprometido y obligación.
- Generar reportes de seguimiento trimestral y anual del plan de desarrollo y planes de acción.

4. La modalidad de selección del contratista. SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

5. El plazo estimado del contrato. quince (15) DIAS.

6. La fecha limite para presentar oferta será la indicada en el respectivo cronograma del proceso en el secop ii.

7. El valor estimado del contrato. de CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($120.364.599) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A),

Se cuenta con el CDP

CDP	**Rubro Presupuestal**	**Valor**
CDJ2024000002121	2.2.3.2.02.02.004.B.45.99.001.4.21.252.P.47813.T.17.1.18CS	$122.000.000
Total		**$122.000.000**

8. El presente proceso no esta cobijado por un acuerdo comercial.
9. Esta convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.
10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO
CRITERIOS HABILITANTES.

LAS PERSONAS JURÍDICAS deberán acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Demostrar la capacidad jurídica: objeto social igual o similar al objeto de la presente contratación.

Demostrar la capacidad jurídica del REPRESENTANTE LEGAL.

El representante legal debe demostrar que cuenta con las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.

Debe demostrar ausencia de inhabilidades para contratar con el Estado.

LAS PERSONAS NATURALES deberán demostrar:

- La MAYORÍA DE EDAD.
- LA AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURÍDICA.
- Debe acreditar si es MIPYME.

DOCUMENTOS:

A. Certificado de existencia y representación legal.

B. Autorización para contratar de la Persona Jurídica.

C. Certificado del pago de parafiscales.

D. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

E. Registro Único Tributario RUT.

F. Libreta militar.

G. Formato único original hoja de vida SIGEP. debidamente diligenciada (Función Pública).

H. Certificado vigente sobre antecedentes penales, medidas correctivas expedido por la Policía Nacional. De cada persona o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o del Representante Legal de la Persona Jurídica.

I. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. con vigencia inferior a un mes

J. Certificado de Responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República con vigencia inferior a un mes

K. Registro Único De Proponentes (RUP) vigente y que la información consignada se encuentre en firme, para el proponente (persona jurídica o natural) y para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

L. REDAM registro de deudores alimentarios morosos.

M. Experiencia Acreditada.

11. En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma.

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	14/11/2024 8:00 AM *
Publicación Estudios Previos	14/11/2024 8:00 AM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	19/11/2024 3:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	19/11/2024 3:00 PM
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	20/11/2024 3:00 PM *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	22/11/2024 3:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/11/2024 3:00 PM *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	25/11/2024 3:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/11/2024 3:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	26/11/2024 4:00 PM *
Presentación de Ofertas	28/11/2024 3:00 PM *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	29/11/2024 8:00 AM *
Informe de presentación de ofertas	2/12/2024 3:00 PM *
Publicación del informe de verificación o evaluación	2/12/2024 3:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5/12/2024 3:00 PM *
Apertura del sobre económico	6/12/2024 8:00 AM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	9/12/2024 3:00 PM *
Firma del Contrato	10/12/2024 12:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/12/2024 3:00 PM *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	11/12/2024 4:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *
Utilizar subasta electrónica	Sí No *
Publicación de la lista de participantes de la subasta	06/12/2024 09:00 *
Fecha de inicio:	06/12/2024 10:00 *
Fecha fin	6/12/2024 3:00 PM *

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Los documentos del proceso se pueden consultar en la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II, número del proceso SA-059 -2024. ID técnico CO1.BDOS.6743677

Se firma en Dosquebradas a los 12 días del mes de noviembre de 2024

LINA MARCELA MONDRAGON RIOS
Ordenadora del Gasto

RUBÉN DARIO GIRALDO HERRERA
Proyección y Revisión jurídica:
Abogado contratista. Secretaría de Planeación